

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 2.761/2021

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR EXPEDICIÓN DE TARJETA EXPENDEDORA PARA EXTRACCIÓN DE AGUA DE POZOS MUNICIPALES Y EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Aprobado inicialmente expediente de modificación de Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por expedición de tarjeta expendedora para extracción de agua de pozos municipales y expedientes de modificación de Ordenanza Fiscal reguladora de la

tasa por expedición de documentos administrativos, por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2.021, se expone al público durante un plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad al artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de no presentarse ninguna reclamación dentro del plazo concedido al efecto, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario. En caso contrario, el Pleno de la Corporación adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubiera presentado y aprobará el texto definitivo de la ordenanza.

En Baena, a 5 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Cristina Piernagorda Albañil.